



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 JUN 2012

RES. H. N° 0731-12

EXPTE. N° 4.154-12.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se designan alumnos adscriptos para las distintas cátedras de la Carrera de Filosofía, para asignaturas dictadas en el Período Lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa que el alumno Enrique Armando Casanova Charriez, L.U. N° 703.864, cumple con los requisitos establecidos en el Régimen de Adscripciones, vigente por Res. H N° 1645/05;

Que los docentes responsables de las asignaturas: Filosofía de la Ciencia y Filosofía del Lenguaje, aceptaron la solicitud del alumno Casanova Charriez, para que se desempeñe como alumno Adscripto, en el Período Lectivo 2012;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumno Auxiliar Adscripto de la Facultad de Humanidades en la Carrera de Filosofía para el Período Lectivo 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ANUAL - 01/04/11 AL 31-03-12

FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
CASANOVA CHARRIEZ, ENRIQUE ARMANDO	703.864

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
CASANOVA CHARRIEZ, ENRIQUE ARMANDO	703.864

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al alumno interesado y remitir copia a la Dirección de Alumnos y Carrera de Filosofía.



Smp/MJL
12/12

[Handwritten signature]

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

[Handwritten signature]

Esp. FLORENTINA del V. RIORDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.